

RESOLUCIÓN 266E/2024, de 7 de junio, de la la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, por la que se autoriza un gasto de 130.169,00 euros, 80.500 euros correspondiente a la subvención a la Fundación Aspace Navarra para el Empleo (FANE) para el desarrollo de un Servicio de productos de apoyo y ayudas técnicas, y 49 669 euros a la Federación COCEMFE para el año 2024.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-4599-2024-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo Subdirección de Gestión y Recursos Sección de Programas y Gestión de Subvenciones
Tfno.:	902165170
Dirección:	González Tablas 7, 31005 PAMPLONA
Correo-Electrónico:	inbtered@navarra.es

EXPEDIENTE	
Tipo de Expediente:	Convenio con Fundación Aspace para el empleo y COCEMFE para el Servicio de productos de apoyo y ayudas técnicas, año 2024
Normas de aplicación:	-----Normativa-----
Titular:	FUNDACION ASPACE NAVARRA PARA EL EMPLEO
NIF/CIF:	G31794654

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas aprobados por el Decreto Foral 301/2019, de 6 de noviembre, constituye la finalidad de la misma ejercer las competencias atribuidas a la Administración de la Comunidad Foral en materia de coordinación y gestión de las políticas para la promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia, mediante la gestión de los servicios y recursos que se establezcan en relación con la citada promoción y prevención y atención a las personas en situación de dependencia, tanto propios como de iniciativa privada.

Para ello, la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, podrá financiar y conceder diversas subvenciones relacionadas con la citada promoción, prevención y atención de las personas en situación de dependencia, estas subvenciones podrán ser nominativas, tal y como se establece en su artículo 17.2 a de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.

En la Ley Foral 2/2024, de 13 de marzo, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2024 consta la partida presupuestaria nominativa 920005 93100 4819 231B53 denominada “Subvención a ASPACE para un Servicio de productos de apoyo y ayudas técnicas” por un importe de 80.500 euros, y la partida presupuestaria nominativa 920005 93100 4819 231B25 denominada subvención a COCEMFE Navarra para un Servicio de productos de apoyo y ayudas técnicas. Ambas entidades están trabajando en coordinación en el desarrollo de este proyecto.

Asimismo, el artículo 30 de la Ley Foral 11/2005, de 14 de noviembre, de Subvenciones, establece que las convocatorias de subvenciones deberán llevar aparejada la autorización de gasto en los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.

En consecuencia, y en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Foral 301/2019, de 6 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas,

RESUELVO:

1º Autorizar el gasto de 130.169 euros, para 2024 (80.500 euros a la Fundación Aspace Navarra para el Empleo (FANE) con cargo a la partida presupuestaria 920005 93100 4819 231B53 denominada "Subvención a ASPACE para un Servicio de productos de apoyo y ayudas técnicas" y 49.669 euros a la Federación COCEMFE con cargo a la partida presupuestaria nominativa 920005 93100 4819 231B25 denominada subvención a COCEMFE Navarra para un Servicio de productos de apoyo y ayudas técnicas, del presupuestos de gastos del 2024.

2º. Trasladar esta Resolución a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), a los efectos oportunos.

Pamplona, a 7 de junio de 2024.

LA DIRECTORA GERENTE DE LA AGENCIA NAVARRA DE AUTONOMÍA Y DESARROLLO
DE LAS PERSONAS
Inés Francés Román